

FECHA: 04/08/2025

EXPEDIENTE N°: 12215/2022

ID TÍTULO: 4318238

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioética por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramón Llull
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Ramón Llull Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	Universidad Ramón Llull • Instituto Universitario Borja de Bioética Universidad Pontificia Comillas • Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **favorable**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Formulario de modificaciones

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria fue verificada acorde al RD 822/2021 con informe positivo de ANECA el 27 de mayo de 2022. No está adaptada a la estructura de memoria descrita en el ANEXO II de

dicho real decreto. Se realizan todas las modificaciones necesarias para adaptar la memoria al RD. En los diferentes criterios, se describen las modificaciones realizadas. Por cambios en el uso de los diferentes campus de la Universidad Pontificia Comillas se solicita el cambio del lugar de impartición del máster. El campus de Rey Francisco se ha transformado en un centro de investigación universitaria sin aulas para impartición de docencia. La docencia se pasará a impartir en la sede de Alberto Alberto Aguilera 23 de Madrid y en la sede de San Juan de Dios - Comillas Campus Bormujos - Sevilla. Se actualiza e incorporan personal académico para poder atender la demanda de la nuevas sedes de impartición del título. Atendiendo a los dispuesto en la ley 10/2022 se incorpora el resultado de formación y aprendizaje "CON10 Conocer los aspectos de la prevención, detección, intervención y apoyo a las personas que sufren estereotipos de género y/o víctimas de violencias sexuales según lo dispuesto en la LO 10/2022 de 6 de septiembre."

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021 se asocian los resultados del proceso de formación y aprendizaje. Atendiendo a los dispuesto en la ley 10/2022 se incorpora el resultado de formación y aprendizaje "CON10 Conocer los aspectos de la prevención, detección, intervención y apoyo a las personas que sufren estereotipos de género y/o víctimas de violencias sexuales según lo dispuesto en la LO 10/2022 de 6 de septiembre."

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021, se incorpora el perfil de egreso que ya venía descrito en el aparato de justificación de la memoria verificada.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incorpora la información del complemento formativos que venía descrita en el apartado 4.6 de la antigua estructura de memoria. Se añade el perfil de ingreso del título que ya venía descrito en el apartado 4.1 Sistemas de Información previa en la antigua estructura de

memoria.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se incorpora la información que ya venía descrita, en la memoria de verificación del título, en el apartado 5.1 de planificación de enseñanzas.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021, se asocian los resultados del proceso de formación y aprendizaje a las diferentes materias. Se incorpora la relación entre las competencias y los resultados del proceso de formación y aprendizaje. Se añaden las fichas de las materias.

Atendiendo a lo dispuesto en la ley 10/2022 se incorpora el resultado de formación y aprendizaje "CON10 Conocer los aspectos de la prevención, detección, intervención y apoyo a las personas que sufren estereotipos de género y/o víctimas de violencias sexuales según lo dispuesto en la LO 10/2022 de 6 de septiembre." Se asocia este conocimiento a la materia Bioética del Comienzo de la Vida. Donde ya se viene desarrollando estos

contenidos.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el calendario de implantación de la modificación.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Por cambios en el uso de los diferentes campus de la Universidad Pontificia Comillas se solicita el cambio del lugar de impartición del máster. El campus de Rey Francisco se ha transformado en un centro de investigación universitaria sin aulas para impartición de docencia. La docencia se pasará a impartir en la sede de Alberto Alberto Aguilera 23 de Madrid y en la sede de San Juan de Dios - Comillas Campus Bormujos -

Sevilla.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualiza e incorporan personal académico para poder atender la demanda de las nuevas sedes de impartición del título.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se incorpora la información que estaba en el apartado 4.1 Sistema de Información Previa en la memoria verificada.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos

básicos

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021 se asocia el ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD822/2021 se indica el centro responsable del título.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas

y de innovación docente

Descripción del cambio:

Atendiendo al RD 822/2021, se incorporan los principales objetivos formativos de título que ya venían descritos en el aparato de justificación de la memoria verificada.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia este apartado por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado